

ACTA Nº 28– CONCEJO MUNICIPAL
13 de agosto de 2013

ACTA Nº 28
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 13 de agosto de 2013
HORA DE INICIO : 15.12 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.25 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila
Jefe Daem, Sr. Francisco González A.
Jefe Técnico de Prodesal Srta. Daniela Elizondo
Dideco Sra. Claudia Espinoza
Encargada de Org. Comunitarias

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 27 de fecha 06 de Agosto de 2013.
- 2.- Modificaciones Presupuestarias Departamento de Educación sobre las siguientes materias:
 - a) Ley Sep.
 - b) Subvención Pro-retención
 - c) Subvención Integración
Expone Jefe Daem, Sr, Francisco González
- 3.- Modificación Presupuestaria Programa Prodesal.
Expone Coordinadora del Programa Prodesal Sra. Leonor González.
- 4.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 5.- Autorización para arrendar oficina municipal a empresa ESSBIO.
Expone Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila
- 6.- Aprobación Bases Fondo Concursable de Apoyo Deportivo y Cultural
Expone Dideco, Sra. Claudia Espinoza Serra
- 7.- Autorización de Comodato Sede Social San José de la Dehesa.
Expone, Sra. Carolina Zúñiga.
- 8.- Varios Sres. Concejales/as
- 9.- Incidentes

ACTA Nº 28– CONCEJO MUNICIPAL
13 de agosto de 2013

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.12 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior Nº 27 de fecha 06 de Agosto de 2013.

Se aprueba Acta Nº 27

2.- Modificaciones Presupuestarias Departamento de Educación sobre las siguientes materias: Ley Sep, Subvención Pro-retención,. Subvención Integración.

Jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Francisco González Alegría, presenta las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Modificación Presupuestaria por incorporación Ley Sep a Liceo C-40.

Es necesario incorporar al Presupuesto año 2013 los fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) correspondientes al Liceo C-40 de acuerdo a su Proyecto de Mejoramiento Educativo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y a lo peticionado por el Liceo C-40, el ajuste quedaría en la siguiente proposición:

AUMENTAR INGRESOS: **M\$ 19.061.-**

De la Subsecretaria de Educación:	M\$ 19.061.-
115.05.03.003.001 Subvención Escolar Preferencial	M\$ 19.061.-

AUMENTAR GASTOS: **M\$ 19.061.-**

	Gastos de Personal	M\$ 1.987.-
215.21.03.004	Remuneraciones reguladas por el Código T.	M\$ 1.987.-
	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 5.210.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	M\$ 1.000.-
215.22.04.002	Textos y Materiales de Enseñanza	M\$ 4.010.-
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios comp.	M\$ 200.-
	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.733.-
215.22.11.002	Cursos de capacitación	M\$ 1.733.-
	Mobiliario y Otros	M\$ 600.-
215.29.04.001	Mobiliario y otros	M\$ 600.-
	Maquinas y equipos de Oficina	M\$ 5.731.-
215.29.05.001	Máquinas y equipos de Oficina	M\$ 5.731.-
	Equipos Informáticos	M\$ 3.800.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 3.800.-

b) Modificación Presupuestaria por ingreso Subvención Pro-retención año 2013.

Es necesario incorporar al Presupuesto año 2013 mayores ingresos por concepto de Subvención Pro-retención, subvención destinada a facilitar la incorporación y permanencia de los alumnos de establecimientos Educacionales municipales que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La Subvención pro-retención está asociada a la calidad de la educación y está orientada a:

a) Ayuda en Materiales. Carencias que impiden o dificultan a los niños asistir a clases y lograr mejores rendimientos:

- Vestuario y calzado
- Pago de locomoción
- Pago de recetas médicas (lentes, medicamentos. Audífonos, etc.)
- Útiles escolares
- Material de apoyo (libros, calculadoras, equipos y herramientas, etc.)

b) Gestión de Asuntos Estudiantiles. Comprende acciones de apoyo psicosocial y de reforzamiento académico.

AUMENTAR INGRESOS:

M\$ 35.022.-

De la Subsecretaria de Educación:

M\$ 35.022.-

115.05.03.003.001 Subvención Pro-retención

M\$ 35.022.-

AUMENTAR GASTOS:

M\$ 35.022.-

Gastos de Personal

M\$ 10.500.-

215.21.03.004 Remuneraciones reguladas por el Código T.

M\$ 10.500.-

Materiales de Uso o Consumo

M\$ 24.522.-

215.22.02.001 Vestuario, accesorios y prendas diversas

M\$ 6.000.-

215.22.04.002 Calzado

M\$ 5.000.-

215.22.04.002 Textos y Materiales de Enseñanza

M\$ 9.000.-

215.22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes

M\$ 2.000.-

215.22.12.002 Gastos menores

M\$ 2.521.-

c) Modificación Presupuestaria por mayor Ingreso Subvención Integración año 2013.

Se requiere modificación presupuestaria del área de Educación debido a la necesidad de incorporar al Presupuesto año 2013 mayores ingresos por concepto de Subvención de Integración, subvención destinada para la implementación de los Programas de Integración Escolar para los alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo a los montos percibidos a la fecha y proyectados a Diciembre del presente año, se estima un incremento de mayor ingreso por la suma de \$122.617.335 (Ciento veintidós millones seiscientos diecisiete mil trescientos treinta y cinco pesos).-

ACTA Nº 28– CONCEJO MUNICIPAL
13 de agosto de 2013

<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>		<u>M\$ 122.618.-</u>
De la Subsecretaria de Educación:		M\$ 122.618.-
115.05.03.003.001	Subvención Integración	M\$ 122.618.-
<u>AUMENTAR GASTOS:</u>		<u>M\$ 122.618.-</u>
Gastos de Personal		M\$ 12.763.-
215.21.02.002	Personal a Contrata	M\$ 808.-
215.21.03.004	Remuneraciones reguladas por el Código T.	M\$ 11.955.-
Materiales de Uso o Consumo		M\$ 106.855.-
215.22.02.001	Vestuario, accesorios y prendas diversas	M\$ 2.000.-
215.22.04.001	Material de Oficina	M\$ 13.910.-
215.22.04.002	Textos y Materiales de Enseñanza	M\$ 45.493.-
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	M\$ 12.005.-
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de infraestructura	M\$ 17.600.-
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	M\$ 9.647.-
215.22.12.002	Gastos menores	M\$ 6.200.-
Mobiliario y Otros		M\$ 3.000.-
215.29.04.001	Mobiliario y otros	

Sr. Alcalde añade que el trabajo se hace en conjunto con directores de escuela, profesores y equipo Daem. A la vez solicita votación.

Concejal Marín Felicita al equipo gestor porque los que administran educación tienen distintas sensibilidades y la construcción de educación no es solo del departamento sino también de una visión del alcalde de la comuna y del concejo que lo acompaña. Aprueba y es necesario entender que este es un pilar fundamental para el crecimiento de la comuna y es importante administrar los recursos, así como equipo gestor y directores tienen claridad con lo que hacen en Coltauco

Concejala Vial, aprueba.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Henríquez aprueba porque ha tenido una muy buena respuesta en educación.

Concejala Pardo, aprueba.

Concejal Cortés, aprueba y añade que es un gusto pertenecer al equipo del Daem, más aún cuando se presenta una modificación presupuestaria por aumento de recursos.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por unanimidad del Concejo, se aprueba modificaciones presupuestarias presentadas.

Por otra parte, Jefe del Departamento de Educación hace invitación a señores concejales para el 22 de agosto del presente, en que se realizará “Feria Regional de Ley Sep” en Rancagua, en la que participarán dos escuela de la comuna, Almendro y Loreto.

3.- Modificación Presupuestaria Programa Prodesal.

Jefe Técnico del Programa Prodesal Srta. Daniela Elizondo, presenta y explica la siguiente modificación presupuestaria:

Código Cuenta	Descripción	Presupuesto	Disminuye	Aumenta	Planificación Año
215-22-02-002-001-001	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y OTROS	350.000	0	0	350.000
215-22-04-002-001-001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	45.000	0	0	45.000
215-22-07-001-001-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	135.700	0	0	135.700
215-29-04-001-001-001	MOBILIARIOS Y OTROS	308.242	0	0	308.242
215-21-04-004-001-001	PRESTACIONES DE SERVICIOS	7.949.750	1.350.619		6.599.131
215-22-01-001-001-001	PARA PERSONAS	2.023.387	423.387		1.600.000
215-22-04-005-001-001	MATERIALES Y ÚTILES	500.000	200.000		300.000
215-22-08-007-001-001	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.462.870	362.870		1.100.000
215-29-06-001-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	866.074	466.074		400.000
215-22-04-004-001-001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	118.700		881.300	1.000.000
215-22-04-006-001-001	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS,	500.000		500.000	1.000.000
215-22-04-012-001-001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	214.070		585.930	800.000
215-22-07-002-001-001	SERVICIOS DE IMPRESION	14.280		585.720	600.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	500.000		250.000	750.000
TOTAL		14.988.073	2.802.950	2.802.950	14.988.073

Concejal Cortés, expresa que entiende que están en un proceso de aprendizaje y le llama la atención que al aumentar un ítem, este es siete veces superior a lo que se propuso en presupuesto original, por ejemplo en productos farmacéuticos. En relación a esto, desea dejar claro el aumento que se produce en relación a presupuesto inicial.

Sr. Alcalde explica que cuando se formula el presupuesto es posible que se haya hecho muy acotado.

Concejal Cortes agrega que el nivel de ajuste es muy grande y menciona como ejemplo la suma inicial de \$14.280, que se sube a \$585.000.

Sr. Alcalde informa que el presupuesto siempre es estimativo y un poco elevado pero en este caso se hizo muy ajustado.

Concejal Marín señala que el presupuesto gubernamental se fija en relación al alza presupuestaria que tiene el país y la Ley de Presupuesto establece en cuanto debe crecer el presupuesto de los municipios. Y desde el punto de vista técnico se puede decir que hubo un mayor grado de error en relación a subvención pro retención que estaba proyectada para el año por \$20.000.000.- pero llegaron más recursos. Además los recursos del Prodesal no dependen del

ACTA Nº 28– CONCEJO MUNICIPAL
13 de agosto de 2013

municipio sino de la asignación del convenio con Indap, y lo que nosotros debemos tener claro son aquellos ingresos que recibimos como municipio como las patentes o cobros. No existe un mecanismo que establezca que porcentaje recibiremos. Esto es flexible y la ley exige un presupuesto asertivo, pero los tribunales de justicia se dieron cuenta que la asertividad no nace de quienes administran los recursos como último garante, sino que depende de una cadena.

Concejal Cortés dice que son situaciones distintas porque en uno ingresaron más recursos y en la otra se cambia de ítem. En uno se hizo gestión para que llegaran más recursos, pero se trata de un proceso de aprendizaje para ser más efectivos.

Acto seguido, Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad modificación presupuestaria del programa Prodesal.

4.- Modificación Presupuestaria Municipal

Administrador Municipal, presenta la siguiente modificación presupuestaria municipal:

Aumento de Gastos

Código cuenta	Denominación	Monto \$
215.29.05.001.001.001	Máquinas y equipos de oficina	\$20.000.000.-
TOTAL		\$20.000.000.-

Disminución de Gastos

Código cuenta	Denominación	Monto \$
215.22.03.001.001.001	Combustible	\$5.000.000.-
215.22.05.001.001.001	Electricidad	\$5.000.000.-
215.22.09.002.001.001	Arriendo de edificios	\$4.000.000.-
215.22.09.003.000.000	Arriendo de vehículos	\$6.000.000.-
TOTAL		\$20.000.000

Administrador Municipal expone que se pretende adquirir una serie de implementos electrónicos como una pantalla LED y otros, lo que permitiría ahorrar recursos en eventos; por ejemplo una pantalla LED tiene un costo de arriendo diario de \$700.000.- y se estima que de aquí al próximo año se recupera la inversión.

Sr. Alcalde añade que le preocupa bajar los costos en el año y se ha ido rebajando costos en las fiestas previo estudio, como por ejemplo ahora ya no se necesita armar escenario porque está y hay un ahorro de alrededor de \$500.000.- diario. En relación al arriendo de pantalla para Fiestas Patrias, tiene un costo estimado de \$5.000.000.- por los cinco días y sumado a otras fiestas que se realizan durante el año, se puede llegar a los \$15.000.000.- en el año.

Hoy día gracias a la colaboración de municipios amigos que nos facilitaron este convenio, tenemos la posibilidad de comprar esta pantalla a mitad de precio. Estas pantallas cuestan treinta millones de pesos pero al comprar varias salen a mitad de precio. Nos invitaron a participar de este proyecto que corresponde a proyectos municipales. De esta forma, la pantalla sale a un costo de \$14.000.000.-

más los implementos que tienen un costo de \$2.000.000.- Esto permitirá ahorrar recursos a futuro para la municipalidad.

Concejal Cerda, indica que en la medida que se rescaten recursos para proyectar una obra en el tiempo, siempre será bienvenido, y si las pantallas se usan para los sectores para hacer cine al aire libre y entregar cultura a la gente, ya sea películas, reportajes y otros de interés local, sería bueno hacerlo itinerante para los sectores porque siempre se cree que se centraliza la acción de la administración y ahora se demuestra que no es así.

Sr. Alcalde, acota que se requiere proyectar una cultura que apunte hacia el turismo y, esta pantalla se puede dividir en dos, por tanto, se puede transmitir en dos lugares a la vez. Aquí llega mucho turista y hay muy poca información. La pantalla es de tres por cuatro metros y se dará un espectáculo de primer nivel.

Concejala Vial, expresa que no tiene problemas pero hay otras cosas que le importan en la comuna; consulta si es de primera necesidad tener una pantalla o hay otras prioridades en la comuna.

Sr. Alcalde, señala que si lo pregunta en eso términos puede decir que hay otras prioridades en la comuna pero la pantalla apunta a una inversión para rebajar costos a futuro.

Concejala Vial indica que primero están las prioridades de la comuna.

Sr. Alcalde indica que los recursos se van a gastar igual con el arriendo de la pantalla y por esto se debe pensar en como parar estos gastos y a esto apunta esta adquisición.

Concejala Vial señala que hay necesidades básicas que hacen falta.

Concejala Pardo, expresa que también tiene inquietudes en relación al turismo y es que Coltauco no cuenta con baños públicos; así como nos estamos modernizando es necesario incorporar estos servicios.

Sr. Alcalde indica que hay baños públicos en Los Tacos y en la casa del Adulto Mayor pero falta aquí y se está trabajando en esto. Pero si se refiere a la pantalla, hoy día es fundamental contar con ella, además se puede dividir en dos partes para transmitir diversos eventos. Añade que no nos podemos quedar atrás. Se puede transmitir videos de paisajes de distintos sectores de la comuna para atraer a turistas.

Concejal Marín indica que cuando se plantea la necesidad de esta pantalla de tres por cuatro metros y que esta inversión, en virtud de los eventos proyectados para el año, que fueron aprobados por el concejo municipal y que se seguirán proyectando porque de esta forma se construye identidad, además esta inversión se recuperará en dos años, pensando que el gasto anual por arriendo de pantalla es de \$10.000.000.- Hoy día se establecen \$20.000.000.- para pantalla y equipamiento y que en concejo pasado, en virtud de un planteamiento del concejal Cortés de cómo construimos identidad en la comuna, y se hacía la diferencia de que Doñihue tenía sus chamantos y que además en la ceremonia del Día del Dirigente Vecinal se entregó el decreto que le asigna la calidad de villa a la población del sector y ahí nace la comuna de Coltauco y así se construye identidad.

El aporte de las pantallas va más allá de tenerlas en cada una de las localidades entregando información o generando beneficios a los que la población

no accede normalmente como por ejemplo el cine, porque no todos tienen la capacidad económica de ir al cine o que mucha gente de Coltauco no conoce la playa, muchos niños de Coltauco no han ido nunca al cine o no conocen estas pantallas.

Una de las condiciones que pide la ciudadanía hoy día es que los niños y niñas tengan acceso a la tecnología, que además las pantallas sirvan para difundir Coltauco. Por tanto aprueba.

A nosotros nos visitan muchos grupos de adulto mayor que vienen de distintas comunas y llegan a puntos centrales pero no visitan Coltauco. Ven algunos puntos como la plaza, la parroquia, restaurante de la carretera, mural que representa parte de la historia de la comuna. Lo importante es que estas pantallas contribuyan a difundir Coltauco generando un tema de turismo rural. Es importante el acceso a la información por parte de la gente y que nos conozcan por lo que somos y por lo que tenemos.

Concejala Pardo, manifiesta que no le cabe duda que al contar con este elemento se le sacará el mayor provecho.

Concejal Cortés, aprueba la adquisición y respecto a la modificación presupuestaria, señala que hay una disminución de gasto en arriendo de vehículos lo que significa que habrá mayor uso de vehículos de educación y le preocupa la mayor cantidad de horas de choferes de educación. Además la tecnología pasa muy rápido y lo observa, porque al tener una pantalla de mucho valor, puede quedar obsoleta y pasada de moda. También debe haber una persona que la maneje para resguardar su mantención. Y al ahorrar arriendo, acoge apreciación de concejal Cerda en que en sectores deberían tener mayor acceso a estos elementos tecnológicos.

Sr. Alcalde concuerda en que la tecnología cambia muy rápido y se tuvo en cuenta este antecedente, la pantalla se ve de noche y de día. Añade que el año pasado hubo muchos problemas con las ambulancias y se dejaron recursos para arriendo, por lo tanto esos recursos no se van a ocupar.

Concejal Henríquez expresa que estamos en el proceso de tener cosas propias porque con tanto arriendo la plata se está botando.

Concejal Cerda, entiende que hay prioridades y aquí tendrían que hacer un largo listado para definirlos y aún así no estaríamos contentos. En la capacidad del equipo gestor está la instancia del buen uso. Dentro de las intervenciones de colegas, pide que se le entregue documento con detalle de uso de este equipo.

Sr. Alcalde somete a votación modificación presupuestaria, la que es aprobada por seis votos. Se abstiene concejala Vial.

5.- Autorización para arrendar oficina municipal a empresa ESSBIO.

Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila expone que en virtud de proyecto Banco Estado, hubo que trasladar oficinas que funcionaban en el edificio municipal antiguo, entre las que se encontraba Registro Civil y Essbio. Esta última fue trasladada al edificio municipal y, dado que había un contrato de arriendo se debe modificar. Se debe mantener el contrato de arriendo pero cambiar el local. Esto por un lapso de dos años.

Concejal Cortés consulta si se arrendará por el mismo valor porque si es así y si ellos aceptan están aceptando menor superficie por el mismo valor. Le parece bien pero hay hacinamiento en oficinas municipales.

Administrador municipal aclara que ellos pagan el arriendo en enero para todo el año.

Señor alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad entregar en arriendo oficina municipal a la empresa Essbio por un período de dos años.

6.- Aprobación Bases Fondo Concursable de Apoyo Deportivo y Cultural

Dideco, Sra. Claudia Espinoza Serra presenta Bases de Postulación al Fondo de apoyo Deportivo y Cultural, dirigido a Clubes Deportivos, Clubes de Huasos y Uniones Comunales.

El objetivo de este fondo es articular la participación de los vecinos y sus voluntades, capacidades y recursos para generar y ejecutar proyectos de corto plazo (90 días).

El fondo financiará proyectos por un monto de \$200.000.- que se enmarquen dentro de las bases de postulación

Concejal Cortés consulta cuál es el monto total del que se dispone.

Dideco informa que se dispone de \$6.000.000.- que están aprobados en presupuesto.

Concejal Cortés añade que anteriormente la gente preguntaba por que no se les consideró a ellos y consulta si hay una escala de puntaje, porque no es lo mismo pagar arriendo que hacer un evento hacia la comunidad; por esto pide escala de puntaje para hacer la selección.

Dideco aclara que en el presupuesto está la posibilidad de financiar el cien por ciento de los proyectos de las treinta organizaciones existentes. Si se presenta según las bases, es financiable.

Concejal Marín señala que al comparar las bases nos quedamos cortos con la cantidad de clubes deportivos y no con clubes de fútbol que son 17; hay tres clubes de voleibol, por tanto son más de 17 clubes deportivos en la comuna, hay dos uniones comunales y dos clubes de laceros. Por esto, no se puede considerar solo clubes de fútbol, o clubes de huasos, sino también aquellos deportes que no están agrupados como club de voleibol para que pague arriendo de gimnasio y otros deportes tradicionales que como comuna queremos rescatar y que son parte de nuestras tradiciones. Además el alcalde ha informado que los quiere incluir en el programa “frutos del país” e incorporar a clubes de laceros.

Se debe buscar la forma de cómo incluir a todos los clubes deportivos de la comuna y desde ahí establecer la escala de puntuación, y se podría establecer puntaje distinto para los que no están agrupados.

Sr. Alcalde explica que la idea de incorporar a todas las instituciones que están en regla es invitar al resto de las personas a que hagan lo mismo. Esta es una puerta que queda abierta y si mañana se va a hacer un campeonato de pesca, ellos también pueden postular. Esto servirá para que todas las instituciones que están agrupados como amigos se puedan legalizar.

Concejal Cortés indica que esta modalidad de presentar proyectos es una gran iniciativa del municipio para marcar presencia en la comunidad. Felicita esta iniciativa porque es democrática y participativa.

Concejal Cerda, indica que está de acuerdo en que este orden de postulación sea interactivo, que tenga un sentido de llenar una iniciativa y traspasar idea al papel. El monto es de \$200.000.- y si ellos presentan proyectos por \$250.000.- consulta qué pasará o no podrán acceder.

Dideco aclara que pueden postular pero el municipio aportará sólo los \$200.000.- y la diferencia la aporta la organización.

Concejal Cerda, añade que el formato para postular es muy amigable.

Dideco señala que además se considera una charla de inducción respecto a las bases y formulario de postulación. Se hace trabajo individual y se ha participado en reuniones. Es un proceso participativo y estas bases son el resultado de un proceso democrático y participativo porque se trabajó con todas las organizaciones involucradas.

En relación al voleibol, aclara que en estos ocho meses de gestión no ha tenido contacto con ellos y tampoco con club de taekwondo.

Concejal Cortés respecto al club de taekwondo indica que este tiene una actividad permanente y ha tenido logros importantes a nivel nacional e internacional y, que no acudan al municipio, tal vez se deba a que son autosuficientes y, así como han solicitado, se les ha dado. También el club de voleibol Las Estrellas, ocupa todo el año el gimnasio y aporta enseñando esta disciplina a los niños y ha mejorado el nivel de las escuelas en esta disciplina.

Concejal Marín, informa que la Escuela F-84 el año pasado fue campeón provincial en voleibol y aclara que no ha criticado las bases y nunca criticó un proceso democrático y participativo como el que se hizo. En relación a los clubes que no asisten, no tiene que ver con una lejanía con el municipio, sino porque aquellos deportes masivos no solo es discusión de la comuna sino también nacional.

También se debe destacar los logros de otros deportes, lo que tiene que ver con nuestra historia, por ejemplo Coltauco tiene seleccionados nacionales y para el 18 de septiembre el alcalde ha premiado a deportistas que no nacen del fútbol, como por ejemplo Samuel González.

Sr. Alcalde somete a votación, “Bases de Postulación al Fondo de apoyo Deportivo y Cultural”

Concejal Henríquez plantea que hay un problema porque cuando aparecen platas en el municipio, aparecen las organizaciones, pero después que ejecutan el proyecto desaparecen. Señala que lo dice por experiencia, y por lo que pasó en postulación de proyectos anteriores, en donde Rinconada de Parral se ganó el proyecto, rindieron las platas y nunca se han visto las cosas.

Sr. Alcalde indica que ahora se iniciarán acciones legales para los que no cumplan.

Dideco añade que en las bases se han establecido sanciones para los que no cumplan.

Concejal Henríquez pide retroceder un poco y verificar lo de Rinconada de Parral para cerrar el tema.

Concejal Marín informa que está el registro de colaboradores del Estado como receptores de fondos públicos y también se debe inscribir que la institución rinda, y los que no rinden dejan impedidos de postular a nuevas generaciones, que es lo que le pasa a la Asociación de fútbol, que no puede postular a ningún tipo de fondo porque en algún momento no se rindió.

7.- Autorización de Comodato Sede Social San José de la Dehesa.

Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Carolina Zúñiga expone que se requiere renovar contrato de comodato suscrito con la Junta de Vecinos de Loreto y la Unión Comunal de Comités Habitacionales de Loreto, por cuanto perdió vigencia el mes de mayo. Se requiere renovar contrato por cinco años.

Concejala Vial manifiesta que no le gusta que se debilite a las juntas de vecinos y todo debería pasar por la junta de vecinos y si esto ocurre así, no tendría problemas en aprobar.

Encargada de organizaciones explica que el comodato se entrega a dos organizaciones al mismo tiempo que son la Junta de Vecinos de Loreto y la Unión Comunal de Comités Habitacionales de Loreto.

Dirigenta vecinal Sra. Agueda Pizarro, presente en la reunión aclara que terrenos les pertenecían a los comités y ella propuso que hiciera una sede comunitaria porque la junta de vecinos no tenía donde sesionar, para esto se entrevistaron con alcaldesa de la época.

Añade que la municipalidad es dueña del lote destinado a equipamiento comunitario, adquirido por cesión gratuita a la Unión Comunal de Comités Habitacionales de Loreto.

Dideco explica que lo normal es que los comités Habitacionales nacen y mueren cuando se cumple el objetivo; en cambio la junta de vecinos tiene un ámbito mucho más amplio de acción y permanencia en el tiempo, por lo tanto, la Unión comunal puede convertirse en junta de vecinos.

Concejal Cerda manifiesta que es impresentable que la señorita Carolina venga a plantear un comodato de junta de vecinos sin ningún documento. Cree que para esta votación tendría la disposición de abstenerse sin tener nada claro del fin que tenga la organización de la señora Agueda Pizarro. Añade que apoyará el tema cuando esté claro. Aquí se le ha entregado una nueva solución a la señora Agueda para que pueda funcionar como junta de vecinos o al alero de la junta de vecinos de Loreto.

Concejal Marín señala que probablemente al transferir un comodato, siendo un bien municipal tienen que tener acceso al escrito en donde está la discusión, tiene que ser previa porque involucra a dos instituciones y probablemente más. Y cuando la Unión comunal se pueda transformar en junta de vecinos, que son organizaciones territoriales. Si el terreno pasó al municipio es porque la ley lo determinó así.

Sr. Alcalde consulta a Sra. Agueda si pretenden ampliar la sede, porque el municipio está actuando al revés, es decir, están entregando terrenos al municipio para que pueda invertir y postular proyectos y siempre se estará renovando comodatos con las organizaciones.

Concejala Pardo, señala que conoce el caso y da fe de que el terreno era propiedad del comité habitacional y que lo transfirieron a la municipalidad para construir una sede. Pero aquí hay un problema de relaciones entre la junta de vecinos y comités habitacionales; y al parecer la junta de vecinos no ha considerado al comité.

Sr. Alcalde expresa que no es como lo plantea concejala Pardo porque este tema se ha conversado con Sra. Agueda, el tema ahora es aprobar o rechazar el comodato

Dideco indica que la propuesta se entregó al administrador municipal y desconoce porque no está acá.

Concejal Henríquez consulta si hay una junta de vecinos con la misma gente.

Dirigenta vecinal responde afirmativamente.

Concejal Marín, señala que la Unión Comunal de comités Habitacionales forma parte de la junta de vecinos.

Sr. Alcalde pide votación para entregar sede social en comodato a las dos organizaciones, junta de vecinos de Loreto y Unión Comunal de comités Habitacionales de Loreto por un plazo de cinco años

Concejala Vial aprueba.

Concejal Henríquez, Aprueba.

Concejal Cortés aprueba y propone que esta dirigente tenga asesoría necesaria para normalizar esta situación.

Concejala Pardo, aprueba.

Concejal Cerda, se abstiene porque no tiene documentos a la vista.

Concejal Marín indica que se está entregando un bien municipal sin información a la vista y no va a aprobar porque se está proponiendo un cambio y generando una junta de vecinos distinta. La sede va a quedar en un territorio de una junta de vecinos. Están proponiendo que Loreto se organice en una nueva junta de vecinos, por lo tanto el comité dejará de funcionar y se va a extinguir, porque es funcional y si tiene la posibilidad de ser junta de vecinos se muere el comité. Vota negativamente.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprueba entregar en comodato sede social de Loreto a la Junta de Vecinos de Loreto y Unión Comunal de Comités Habitacionales de Loreto por un plazo de cinco años.

8.- Varios Sres. Concejales/as

8.1.- Señor alcalde.

Hace entrega de los siguientes documentos para estudio y análisis de señores concejales.

a). Bases Llamado a concurso público cargo Jefe Departamento de salud Municipal Coltauco, Planta de Salud Municipal.

Este tema será tratado en la próxima sesión de concejo. Requiere votación

b). Estatutos de MURO'H (Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins). Tema será tratado en próxima sesión. Requiere votación.

c). Balance Trimestral del segundo semestre de 2013 correspondiente a las áreas Municipal, Salud y Educación. Como también se incluye certificación de cumplimiento de normas e instrucciones.

8.2.- Concejal Patricio Cortés Moscoso

a). Expresa su gratitud porque hay inquietudes que se han planteado en este concejo y que se están realizando, como por ejemplo gimnasio, también hubo preocupación por el mosaico de la plaza Arturo Prat, que para privilegiar la visual de esta obra ya no se estacionan vehículos en ese lugar, parrilla de desagüe de la plaza Bernardo O'Higgins, visitó Loma Linda para resolver problema de cuneta, se resolvió problemas de locomoción de Villa San José, trabajos de inicio del Banco Estado y corte de árboles porque se trabaja en la plaza.

Sin embargo pide que personal encargado, informe sobre proyecto de paraderos, puentes y terreno del Partido Radical.

Sr. Alcalde informa que aquí se aprobó recursos para puentes y están hechos, y los puntos que mencionó están todos en ejecución como también hay otros en carpeta para hacerlos.

8.3.- Concejal René Henríquez Rivera.

a). Respecto a petición del camino Los Bronces, expresa su agradecimiento porque está listo.

También conversó con vecinos del sector El Mutro y pidieron arreglo de camino El Mutro porque está en pésimas condiciones.

Sr. Alcalde pide que los vecinos manden una carta porque en septiembre se iniciará arreglo de caminos ya que en este tiempo, por la lluvia, no es posible hacerlo y la gente reclamaría.

Añade que si se requiere este tipo de trabajos se presenten solicitudes a través de concejales.

8.4.- Concejala Rosa Vial Rodríguez.

a).- Expone que de la Intendencia le han preguntado los motivos por los que no se han presentado los proyectos de pavimentación de calles de El Molino, que fueron aprobados por el concejo

b). Expone que ha recibido muchos reclamos por entrega de remedios en salud.

Sr. Alcalde informa que hay muchos reclamos infundados, por esto entregó su número de celular a las personas y lo publicó en el Cesfam para que lo llamaran a él, porque la gente gritoneaba al personal.

En cuanto a la entrega de remedios, si el medicamento no está se llama por teléfono a la personas para que lo vengán a retirar cuando esté disponible, por lo tanto se les da atención.

8.5.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a) Respecto a la salud es un tema compartido, no solo es responsabilidad de ellos lo que es promoción en salud; además lo que se asigna y refiere que alcalde es dirigente regional de la MURO'H.

Sr. Alcalde aclara que ya no forma parte de la mesa directiva de la MURO'H

Concejal Marín indica que la forma de financiamiento en que el Estado entrega recursos a Salud, tiene que ver con el per cápita, el ingreso que recibimos de ellos no financia el traslado y lo financia el municipio, financian parte de los crónicos y parte de la canasta de medicamentos.

Señala que sería bueno manifestar en la mesa regional, que la forma de financiamiento fuese distinta, entendiendo que las necesidades de las comunas rurales son distintas de las ciudades, donde la principal dolencia de la comuna es su dispersión geográfica, lo que no solo afecta salud sino también el transporte.

Añade que viene el proceso de licitación de la locomoción de las comunas y probablemente la usura de algunos perjudica al resto, porque cobran diferentes tarifas. De la rinconada cobran lo que los choferes deciden. El Administrador Municipal sabe que hay un proceso de licitación y la forma en la que los municipios acceden a este para poder fijar un Tarifario único y garantizar que los servicios sean como se comprometieron y solucionar la dispersión geográfica, porque una de las grandes dolencias como comuna y que tiene que ver con el tema salud es que mucha de la gente que vive en Coltauco no está inscrita en su Cesfam.

Una de las cosas que celebraron en el Congreso de Viña del Mar fue que se iba a aumentar el per cápita, pero por un lado nos entregaron plata y por otro limpiaron los listados porque empezaron las comunas a inscribir, independientemente de donde vivían, y resultó que financiaban al último inscrito. Por esto necesitamos que la locomoción de nuestra comuna acuda hacia el centro para generar esa posibilidad, porque la locomoción va hacia Rancagua y hacia Peumo, por tanto se debe generar la posibilidad que Coltauco se centre en su centro o que los amigos que quedan nos autoricen la construcción de una Posta mejorada en Loreto.

Sr. Alcalde señala que habló con Sr. Viera por el tema de la locomoción y el respondió que se intentó poner locomoción a sectores pero la gente no responde, sube una o dos personas y se van a Doñihue. La sugerencia que se les dio es que podían traer la gente hacia el centro poniendo vehículos más livianos, más chicos y más continuo, quedaron de presentar un propuesta porque a ellos también les interesa. Por nuestra parte también estamos dispuestos y al estar el Banco Estado en Coltauco, la gente tendrá más motivos para venir al centro. También se les dijo que si descuidan la locomoción hacia Coltauco corren el riesgo de que ingrese otra empresa.

Concejal Cortés, indica que se debe crear una necesidad, en el sentido de preguntar qué le ofrece Coltauco a la gente de sectores y en varias reuniones se planteaba que si el municipio subvencionaba locomoción para que fuera rentable como Lo de Cuevas, Los Bronces.

Sr. Alcalde señala que se están creando condiciones, se tendrá dos cajas, banco, piscina se abrirá el parque Los Tacos. A la empresa Sextur se le propuso que no gaste tanta plata con buses grandes sino que ponga furgones chicos.

8.6.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Expone que en la calle Juan Pablo II apela a que las soluciones que otorgan los vecinos como Magaly Silva y Manuel Vidal de ceder terreno y dar una solución por la acequia porque ya están en proceso de limpieza y después se dará el agua, como también tema de la reja. Pide solución.

8.7.- Concejala Baldamina Pardo Galaz.

a). Pide agregar en arreglo de caminos calle Las Damas de Rinconada de Parral, camino La Cruz de Coltauco y agregar visita de Inspector a calle La Cruz que está cerrada por basura. También reparar calle Bernardo O'Higgins porque locomoción no quiere pasar.

8.8.- Sr. Alcalde informa que han llegado \$100.000.000.- extras para educación, que se han destinado para hacer diversas reparaciones en colegios, como electricidad, caídas de agua, alcantarillado y otros.

9 .- Incidentes : No hay.

Se levanta la Sesión a las 17.25 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 28– CONCEJO MUNICIPAL
13 de agosto de 2013

ACTA N° 28
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.

13 de agosto de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

LXXXVII.- Se aprueba Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Departamento de Educación sobre las siguientes materias: Ley Sep, Subvención Pro-retención,. Subvención Integración.

LXXXVIII.- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del programa Prodesal.

LXXXIX.- Se aprueba modificación presupuestaria municipal con el fin de adquirir pantalla LED gigante.

XC.- Se aprueba por unanimidad entregar en arriendo oficina municipal a la empresa Essbio por un período de dos años.

XCI.- Se aprueba por unanimidad “Bases de Postulación al Fondo de apoyo Deportivo y Cultural”.

XCII.- Por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprueba entregar en comodato sede social de Loreto a la Junta de Vecinos de Loreto y Unión Comunal de Comités Habitacionales de Loreto por un plazo de cinco años.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE